

las máquinas actuales aceptan sólo cinco tipos de monedas (25, 50, 100, 200 y 500 pesetas), se acuerda que las monedas que se utilizarán tras la implantación del euro serán las de 10, 20, 50 céntimos y 1 y 2 euros, descartándose las fracciones de 1, 2 y 5 céntimos de euro.

Dado que la moneda de 50 céntimos de euro no es múltiplo de 20, ni de 40, que son los precios autorizados de las partidas normal y múltiple, respectivamente, el sector solicitó que los 10 céntimos restantes pudieran utilizarse, sin devolverlos al jugador por la máquina, ofreciendo diversas opciones en forma de incentivos, bonos, etc.

Dicha solicitud, no fue admitida y, en consecuencia, si se introduce una moneda de 50 céntimos de euro, la máquina devolverá los 10 ó 30 céntimos sobrantes, según se quiera jugar una partida o dos, o se trate de una partida normal o múltiple, salvo que se introduzcan dos monedas de 50 céntimos de euro para jugar cinco partidas.

Esa es la razón de que se acepte la moneda de 10 céntimos, tanto para jugar como para el pago de los premios o la devolución del cambio.

e) Homologación previa de máquinas de tipo «B», preparadas con los dispositivos necesarios para admitir las nuevas monedas cuando se produzca la entrada en vigor del euro: A fin de evitar los perjuicios que se derivarían de una sustitución masiva del parque de máquinas recreativas de tipo «B» existente a 31 de diciembre del año 2001, es conveniente que se permita a los modelos que se homologuen a partir de 1 de enero de 2000, que puedan disponer de los mecanismos que los fabricantes consideren necesarios para adaptarse a las nuevas monedas, sin necesidad de una nueva homologación.

En consecuencia, se adoptó el acuerdo de autorizar la homologación de aquellas máquinas que vengan preparadas con esos dispositivos que faciliten una rápida adaptación.

2. Sobre las modificaciones reglamentarias:

Por otra parte, para hacer efectivos estos acuerdos, introduciendo un elemento de seguridad jurídica que facilite al sector de fabricación de máquinas recreativas de tipo «B» que puedan ir adaptando las máquinas, serigrafías, etc., con el tiempo suficiente para que puedan estar dispuestas en la fecha de implantación del euro, las Administraciones públicas competentes en materia de juego, reunidas en la Comisión Sectorial de Barcelona, acordaron proponer a la Conferencia Sectorial que se formalice un Convenio en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, que modifica la anterior, cuyo contenido, además de recoger los acuerdos anteriormente citados relativos a los requisitos técnicos de las máquinas recreativas de tipo «B» afectados por el cambio de moneda, incluya también el compromiso de las partes firmantes de modificar sus Reglamentos Técnicos de forma que su entrada en vigor coincida con la de implantación del euro como moneda única europea.

En consecuencia con lo anterior, la Conferencia Sectorial del Juego, reunida en sesión plenaria en fecha 5 de mayo de 1999, en Madrid, acuerda:

Aceptar íntegramente la propuesta formulada por la Comisión Sectorial del Juego, reunida en Barcelona el 11 de noviembre de 1998, y formalizar dicho acuerdo mediante el presente Convenio de Conferencia Sectorial.

15408 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en relación al recurso número 204/99, interpuesto por don Javier Gonzalo Urdiales Prado, contra Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se modifica la de 19 de agosto, y se da traslado de los listados definitivos de aprobados del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala masculina y femenina.*

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, se notifica emplazamiento ante el mismo, si a su derecho conviene, a todos aquellos posibles interesados, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, en relación al recurso número 204/99, interpuesto por don Javier Gonzalo Urdiales Prado, contra Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se modifica la de 19 de agosto, y se da traslado de los listados definitivos de aprobados del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes

de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina y con la misma se acuerda remitir el expediente al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

15409 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes: 09 99 0251, 08 99 0252, 09 99 0253, 08 99 0254, 09 99 0255, 09 99 0256, 09 99 0257, 09 99 0258, 09 99 0259, 09 99 0260, 09 99 0261, 09 99 0262, 09 99 0263, 09 99 0264, 09 99 0265, 09 99 0266, 09 99 0267, 09 99 0268, 09 99 0269, 08 99 0270, 09 99 0271, 08 99 0272, 08 99 0273, 09 99 0274, 08 99 0275, que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 22 de junio de 1999.—El Secretario general, P.D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 425 93 00. Fax: 93 425 94 28.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783,

y con número

09 99 0251

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric. Co. Ltd.», Japón.

En: Japón.

Marca: «Panasonic».

Modelo: KX-TD500SP,

y con certificado de examen de tipo número: 0263 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Josep Tarradellas, número 20-30.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0251
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0251

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Dirección: Gran Vía, número 5, cuarta planta, 28013 Madrid.

Teléfono: 91 523 29 84. Fax: 91 522 50 25.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78964194,

y con número

08 99 0252

Para el equipo: Sistema de control de presión de neumáticos (Transmisor).

Fabricado por: «Smartire Systems INC.», Canadá.

En: Estados Unidos.

Marca: «Smartire».

Modelo: 200.0055,

y con certificado de examen de tipo número: 0265 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «RD Proyectos de Ingeniería, Sociedad Limitada».

Domicilio: Gran Vía, número 5, cuarta planta.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0252
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0252

Potencia máxima: R 1 mW.

Canalización: T25 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la IETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Visonic Ibérica de Seguridad, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Canillas, 64, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 413 45 75. Fax: 91 413 45 97.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-79445805,

y con número

09 99 0253

Para el equipo: Marcador de alarma para RTC.

Fabricado por: «Visonic LTD.», Israel.

En: Israel.

Marca: «Autocom».

Modelo: 200,

y con certificado de examen de tipo número: 0116 98, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Visonic Ibérica de Seguridad, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Canillas, 64.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0253
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de mayo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sales y Ferrer, 7, 08041.

Teléfono: 93 291 05 35. Fax: 93 291 05 47.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08116758,

y con número

08 99 0254

Para el equipo: Teléfono sin cordón con contestador.

Fabricado por: «Asahi Corporation», Japón.

En: Indonesia.

Marca: «Casio».

Modelo: TC-530,

y con certificado de examen de tipo número: 0267 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Flamagás, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Sales y Ferrer, 7.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0254
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 13 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0254

Este equipo satisface la Norma ETS 300.0001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial Júndiz, calle Zuazobidea, sin número, 01015 Álava.

Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

09 99 0255

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).
 Fabricado por: «Daewoo Telecom Ltd.», Corea del Sur.
 En: Corea del Sur.
 Marca: «Solac Telecom».
 Modelo: TM420,

y con certificado de examen de tipo número: 0250 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial Júndiz, calle Zuazobidea, sin número.
 Ciudad: Vitoria.
 Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0255
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0255

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0681 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial Júndiz, calle Zuazobidea, sin número, 01015 Álava.

Teléfono: 902 29 00 00. Fax: 902 29 99 99.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-01042878,

y con número

09 99 0256

Para el equipo: Teléfono con dispositivo para sordos.
 Fabricado por: «Daewoo Telecom Ltd.», Corea del Sur.
 En: Corea del Sur.
 Marca: «Solac Telecom».
 Modelo: P3280,

y con certificado de examen de tipo número: 0249 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Telecom y Novatecno, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial Júndiz, calle Zuazobidea, sin número.
 Ciudad: Vitoria.
 Provincia: Álava.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0256
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0256

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8, 08190 Barcelona.
 Teléfono: 93 581 97 00. Fax: 93 581 97 72.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028,

y con número

09 99 0257

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
 Fabricado por: «Sharp Corporation», Japón.
 En: Tailandia.
 Marca: «Sharp».
 Modelo: FO-4500,

y con certificado de examen de tipo número: 0254 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Polígono industrial Can Sant Joan, parcela 8.
 Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0257
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0257

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
 Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 404 42 00.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28129732,

y con número

09 99 0258

Para el equipo: Transmisor para vigilancia de bebés.
 Fabricado por: «Eagletron Telecommunications Ltd.», China.
 En: China.
 Marca: «Philips».
 Modelo: SBC SC368,

y con certificado de examen de tipo número: 0288 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Martínez Villergas, 49.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0258
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
 El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0258

Potencia máxima: R 1 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
 Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760,

y con número

09 99 0259

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF 446 MHz.
 Fabricado por: «Maxon Electronics Co. Ltd.», Corea del Sur.
 En: Corea del Sur.
 Marca: «Maxon».
 Modelo: SI25-U2,

y con certificado de examen de tipo número: 0264 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0259
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0259

Potencia máxima: 500 mW.
 Separación canales adyacente: 12,5 kHz.
 Modulación: FM/FASE.
 Banda de frecuencias: 446,0-446,1 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 296.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Noguera, 14, bajo, 46023.

Teléfono: 96 330 07 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-46250296,

y con número

09 99 0260

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Alco International Limited», China.

En: China.

Marca: «Getesa».

Modelo: Equal,

y con certificado de examen de tipo número: 0272 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «General de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Noguera, 14, bajo.

Ciudad: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0260
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0260

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona.

Teléfono: 93 402 65 66. Fax: 93 490 58 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08191827,

y con número

09 99 0261

Para el equipo: Grabador de video.

Fabricado por: «Sony Corporation», Japón.

En: Japón.

Marca: «Sony».

Modelo: SLV-SF90NP,

y con certificado de examen de tipo número: 0286 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0261
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0261

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona.

Teléfono: 93 402 65 66. Fax: 93 490 58 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08191827,

y con número

09 99 0262

Para el equipo: Grabador de video.

Fabricado por: «Sony Corporation», Japón.

En: Japón.

Marca: «Sony».

Modelo: SLV-SF99NP,

y con certificado de examen de tipo número: 0287 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0262
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0262

Este equipo cumple la I-ETS 300 330.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Santa Hortensia, 26-28, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 397 60 00. Fax: 91 519 39 87.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28010791,

y con número

09 99 0263

Para el equipo: Modem con emulación de fax para R.T.C.
Fabricado por: «IBM World Trade Corporation», Estados Unidos.
En: Italia.
Marca: «IBM».
Modelo: 7858,

y con certificado de examen de tipo número: 0255 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Santa Hortensia, 26-28.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0263
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0263

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real

Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda, 28002 Madrid.
Teléfono: 358 90 75. Fax: 358 95 30.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81347585,

y con número

09 99 0264

Para el equipo: Modem externo con emulación de fax y voz para RTC.
Fabricado por: «Zoltrix International Limited», China.
En: China.
Marca: «Zoltrix».
Modelo: FM-56 VSP E PLUS,

y con certificado de examen de tipo número: 0273 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NPG Business, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Mantuano, 16, bajo izquierda.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0264
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0264

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28252021,

y con número

09 99 0265

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).
Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza.
En: Suiza.
Marca: «Ascom».
Modelo: AVENA 122.

y con certificado de examen de tipo número: 0243 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0265
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0265

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0122 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle Manuel Luna, 12, 28020 Madrid.
 Teléfono: 91 567 20 30. Fax: 91 567 20 35.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28252021,

y con número

09 99 0266

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT) con contestador.
 Fabricado por: «Ascom Business Systems Ltd.», Suiza.
 En: Suiza.
 Marca: «Ascom».
 Modelo: AVENA 122 PLUS.

y con certificado de examen de tipo número: 0244 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ascom Spain, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Manuel Luna, 12.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0266
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0266

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0122 X.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
 Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
 Teléfono: 91 404 42 00.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28129732,

y con número

09 99 0267

Para el equipo: Transmisor para vigilancia de bebés.
 Fabricado por: «Eagletron Telecommunications Ltd.», China.
 En: China.
 Marca: «Philips».
 Modelo: SBC SC362,

y con certificado de examen de tipo número: 0285 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Martínez Villergas, 49.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0267
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de abril de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0267

Potencia máxima: R 1 mW.
 Canalización: 25 kHz.
 Modulación: FM.
 Frecuencias utilizables: 31,000 y 31,350 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Santander, 49-51, nave 8, 08020 Barcelona.

Teléfono: 93 305 67 52. Fax: 93 305 59 07.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-60154903,

y con número

09 99 0268

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF para el servicio de aficionados.

Fabricado por: «Teneng Enterprise Co. Ltd.», Taiwán.

En: Taiwán.

Marca: «SHC».

Modelo: C-150,

y con certificado de examen de tipo número: 0200 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Hispana de Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Santander, 49-51, nave 8.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0268
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 1 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0268

Potencia máxima: 5 W.

Modulación: FM.

Banda de frecuencias: 144-146 MHz.

La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «LSB, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle Enero, número 13, 28022 Madrid.

Teléfono: 91 329 48 35. Fax: 91 329 06 11.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78029527,

y con número

09 99 0269

Para el equipo: Controlador de calefacción por RTC.

Fabricado por: «LSB, Sociedad Limitada», España.

En: España.

Marca: «LSB».

Modelo: CCT-001,

y con certificado de examen de tipo número: 0252 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «LSB, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Enero, número 13.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0269
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 9 de febrero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0269

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».

Dirección: Paseo de la Castellana, 135, 28046 Madrid.

Teléfono: 91 336 91 00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-46066361,

y con número

08 99 0270

Para el equipo: Transmisor de telemando.

Fabricado por: «Alps Automotive, INC», Estados Unidos.

En: Estados Unidos.

Marca: «Alps».

Modelo: XR83-15K601-B.

y con certificado de examen de tipo número: 0251 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ford España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Castellana, 135.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0270
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0270

Potencia máxima: R 0,01 mW.
Canalización: T 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 404 42 00.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28129732,

y con número

09 99 0271

Para el equipo: Sistema inalámbrico de altavoces.
Fabricado por: «Philips Industrial Activities N.V.», Bélgica.
En: Hungría.
Marca: «Philips».
Modelo: MG98,

y con certificado de examen de tipo número: 0281 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».
Domicilio: Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0271
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de enero de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0271

Potencia máxima: R 10 mW.
Canalización: T 25 kHz.
Banda utilizable: 433,05-434,79 MHz.
Este sistema cumple la I-ETS 300 220 y está compuesto por el transmisor AD901WT/01 y los receptores AD901WA/01 y AD901Wp/02.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 566 93 06. Fax: 91 326 57 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28017143,

y con número

08 99 0272

Para el equipo: Transmisor Buscapersonas.
Fabricado por: «Philips Communications and Security Systems B.V.», Países Bajos, en Países Bajos.
Marca: «Philips».
Modelo: LBB 5932,

y con certificado de examen de tipo número: 0206 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0272
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 11 de septiembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0272

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 25 kHz.
Modulación: FM/AM.
Frecuencia utilizable: 26,200../..27,475 y 40,875../..40,950 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
Dirección: Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Madrid.
Teléfono: 91 804 09 09. Fax: 91 804 07 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28998516,

y con número

08 99 0273

Para el equipo: Adaptador para comunicaciones por red celular TMA-900.

Fabricado por: «Amper Datos, Sociedad Anónima», España, en España.
 Marca: «Telefónica».
 Modelo: Microarce.

y con certificado de examen de tipo número: 0257 99, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Amper Datos, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid.
 Ciudad: Tres Cantos.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0273
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de diciembre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
 Dirección: Isla de Java, 37, 28034 Madrid.
 Teléfono: 91 358 07 33. Fax: 91 358 04 94.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-78048386,

y con número

09 99 0274

Para el equipo: Teléfono.
 Fabricado por: IECSA, España, en España.
 Marca: «MX Onda».
 Modelo: MX-TF45,

y con certificado de examen de tipo número: 0290 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
 Domicilio: Isla de Java, 37.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0274
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 17 de marzo de 2009.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0274

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Santa Hortensia, 26-28, 28002 Madrid.
 Teléfono: 91 397 60 00. Fax: 91 519 39 87.
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-28010791,

y con número

08 99 0275

Para el equipo: Tarjeta Fax-/Modem PCMCIA para R.T.C.
 Fabricado por: «Smart Modular Technologies Inc», Estados Unidos, en Estados Unidos.
 Marca: «ISDN International PC Card Modem With GSM».
 Modelo: ST5614GIWWMSR.

y con certificado de examen de tipo número: 0274 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «IBM España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Santa Hortensia, 26-28.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0275
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 21 de octubre de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0275

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.